



ACTA N° 21-2020, SESION ORDINARIA N° 15-2020
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE A LAS QUINCE
HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON
DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós – Preside
María del Carmen Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatruell*
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz*
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano*
Oscar Fonseca Guillen *
Omar Alberto López Cerdas*
Alfredo Herrera Elizondo

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramírez
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Carlos Sigifredo Magnin Navarro+
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González*
María Fernanda Vega Rojas+
Mayra Pilar Bravo Rojas*
Deylin Odalis Arrieta Castillo+
Alejandra Solera Duarte*

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González – Alcalde*
Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Vice- Alcaldesa Municipal
Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura y Aprobación y firma de Actas anteriores.
- II. Asuntos de la Presidencia.
- III. Correspondencia.

--0--



Acta N° 21-2020
S. O. N° 15-2020
Fecha: 14-04-2020
Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Cynthia Hyman Schatruell.

NOTA: Esta Sesión Ordinaria se está llevando a cabo el día de hoy 14-04-2020, en cumplimiento a **Acuerdo N° Cinco**, de la **Sesión Extraordinaria N° 05-2020, de fecha 03-03-2020**, en donde se autorizó realizar cambio de fecha de la sesión Ordinaria corresponde al día **10 de abril 2020 (viernes Santo)** para que dicha sesión se lleve a cabo el martes 14 de abril 2020.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES

1. El Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N. ° 20-2020**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 14-2020**, celebrada el día **03 Abril 2020**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

1- En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Para mí es de mucho placer informar que el presupuesto correspondiente a la suma de diez millones de colones, que solicitamos para compra de alimentos a personas afectadas producto del COVID-19, no lo vamos a tener que utilizar, por lo que se devolverá a las arcas Municipales.

Gracias a Dios después de una semana de trabajo, la Comisión Municipal del COVID-19, fuimos llamados por el Director de la Comisión Nacional de Emergencias, para que seamos parte de la mesa cuatro, para atender la afectación en nuestro Cantón producto del COVID-19, en ayuda monetaria ¿Qué quiere decir esto?, que se amplió el rango, para ayudar a las Comunidades, sin distingo, en lo que es el tema de alimentación.

El proyecto inicio con una proyección de ayuda a doscientas familias, sin embargo ahora el alcance es muchísimo mayor, porque se van a utilizar todos los recursos, de la Comisión Nacional de Emergencias, esto da respuesta a la pregunta del porque se hicieron listas en todo el Cantón y es porque teníamos que cumplir un objetivo, en cuanto a recolectar una primera lista de ciudadanos, para que precisamente el día de mañana, enviarlas al IMAS, para que puedan analizarse y garantizar que esas familias no tengan ninguna ayuda estatal.

Esperemos que las listas que pasemos mañana y se cotejen con el IMAS, que es precisamente el filtro que se utilizara, nos estará dando los resultados en tres días, indicando o dando el visto bueno sobre quien califica o no. Si quiero manifestarles que se incluyeron todas las listas que presentaron cada uno de Ustedes, sin disminuir en ningún sentido, para así iniciar a generar ya los insumos que son para las familias.

La Municipalidad de Guácimo por medio de la Administración, está poniendo los dos camioncitos de reciclaje, para generar este trabajo.

Todas las personas van a ser llamadas por teléfono, por esta razón dentro de los requisitos se debe de incluir la dirección de la casa de habitación de las personas, esto para ir a dejar la alimentación, para evitar conglomeraciones dentro de las áreas municipales.

Vamos a cubrir todo el Cantón de Guácimo hasta donde sea posible.



Municipalidad de Guácimo 142



Acta N° 21-2020
S. O. N° 15-2020
Fecha: 14-04-2020
Pág. N° 03.

En uso de la palabra el- Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Considero importante aclarar algunas cuestiones. Eso de la Comisión de Emergencias debió hacerse desde un inicio, incluyendo a las Asociaciones de Desarrollo y Comités como está establecido desde muchísimos años. Y la aclaración que necesitaba es conocer exactamente la metodología que están empleando, en cuanto a la comunicación, con quien debe llevarse a cabo y los requisitos porque a mí personalmente me han estado llamando, inclusive han llegado a mi casa, con la intención de que se les anote. Y todavía hoy me mandaron un mensaje que por cierto al darle respuesta, le dije, que esperaba que sea confidencial porque a mí no me gusta que se preste para que la gente ande publicando por un medio y otro, porque no me presto para eso, y resulta que el mensaje que me llegó decía "Díay don Eladio y la lista que nosotros le dimos del Comité Pro-Mejoras de la Asociación de Desarrollo Las Aralias, porque es una lista muy concienzuda de personas que realmente lo necesitan. El asunto es que me dice que hay una persona recogiendo lista en la misma Comunidad, entonces que cual lista es la válida.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Todas las listas son válidas, porque lo que se va a realizar es incorporar en una lista final que se remite al IMAS para su respectivo estudio.

En uso de la palabra el- Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Me dice que ya esa persona llevaba más de 60 personas anotadas y no necesariamente las que anteriormente se habían anotado, que eran las que más necesitaban. Por esta razón considero que debe definirse el procedimiento, en las Comunidades a nivel del Cantón, en cuanto a quienes son los responsables, porque así lo dijo la Vice-Ministra de Gobierno, realmente son las Comisiones Cantonales de Emergencias, a través de las Asociaciones de Desarrollo y los Comités existentes en las Comunidades, los responsables y así ha sido durante todas las emergencias, porque así está establecido, los que se encarguen de recoger estas listas y no el Gobierno Local. Por lo que le manifesté a la Señora que me envió esa información que esperaba que en la Sesión Municipal de hoy pudiéramos tocar el tema y tenerlo ya claro cuál es el procedimiento.

Cuando han llegado a mi casa, les he manifestado que Yo no estoy apuntando, que existe una Comisión que tiene algunos procedimientos, que en la tarde de hoy iba a plantear que se aclararan para ver como prosiguen.

Existe toda una confusión en cuanto a quienes son los responsables, levantar las listas en las Comunidades en los distritos y como se va a realizar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Déjeme contarles que había que cumplir una meta y teníamos unas horas para asumir esta responsabilidad y para poder iniciar había que tomar una decisión, para ello nos daban tiempo entre dos de la tarde a las diez de la noche y durante ese lapso de tiempo los miembros de la Comisión nos mantuvimos en comunicación porque había que cumplir esa meta.

La mesa de trabajo que conformo la Comisión Nacional de Emergencias va a definir los procedimientos una vez que definiéramos la meta, la cual ya se cumplió. Ahora bien, no se garantiza que la persona que este en la lista vaya a salir beneficiada, tiene que cumplir con el paso por los diferentes filtros, que vamos a llevar a cabo a partir de mañana.

Ayer se mando un mensaje que decía que Italia cayo por egoísta, Estados Unidos cayo por arrogante, y nosotros no vamos a pretender caer por nada de estos antivalores, porque este es un problema de todos, entonces en la medida que cada uno de nosotros tengamos la voluntad de colaborar, para ayudar al prójimo y todos los aportes son bienvenidos y los que no pretendan colaborar, allá cada quien con su consciencia, pero aquí todos hemos puesto nuestro granito de arena, caminando por las diferentes Comunidades, valorando las necesidades de las personas.



Acta N° 21-2020
S. O. N° 15-2020
Fecha: 14-04-2020
Pág. N° 04.

Si cualquiera de Ustedes trae una lista, aquí no se les va a despreciar, se va a someter a valoración mediante los filtros necesarios. Aquí en la Municipalidad se ha atendido gente, se habilitaron tres líneas telefónicas, exclusivamente para atender este tema. Las Secretarías del Departamento de Secretaría de este Concejo, han estado trabajando full, por las listas, se cumplió la meta y realmente nos apresuramos por el cumplimiento de la meta porque la Comisión de Emergencia fue tajante en manifestarnos que teníamos cierto tiempo ya establecido, entonces todo mundo puede ser sometido a la crítica, y acepto la crítica, pero cuando hay que correr a hacer las cosas, hay que hacerlas, Yo no puedo esperar una sesión municipal, el día martes, si lunes en la tarde fue cuando nos dijeron tienen tantas horas para resolver. Le voy a decir algo muy sencillo, no importa quien traiga lista, mientras que la familia que este ahí necesite no hay problema. Y le voy a decir quienes califican, no es que tienen que ser necesariamente solo familias de escasos recursos, califican la gente que les redujeron el horario laboral, igualmente si fueron suspendidos temporalmente o despedidos, y aunque tengan salario, pensión de la CCSS, califica la gente que chapeaba lotes y por ahora no le están dando trabajo, porque en este momento se quedó sin ese ingreso. Los adultos mayores, califican, ciudadanos extranjeros con residencia califican, con discapacidad califican, califica el 99.9% del Ciudadanos de este Cantón de Guácimo y si se abarca todo el Cantón, estamos ganando, entonces independientemente, quien sí, quien no, si fue Pedro o fue Juan, eso es lo que menos me importa a mí, mientras sean Guacimeños y tengan necesidad, le vamos a dar el seguimiento al proceso que debe de someterse todas las listas que se presenten. Y fue bien claro la Comisión de Emergencia ayer cuando dijo muy claro, dejemos la burocracia a un lado y vamos con el amor, porque la ley dijo que teníamos que incluir a guías y Scott y dijimos abarquemos eso y apartemos lo que haya que apartar, pero el Cantón necesita comida. Esto no se trata de que tenemos la exclusividad de nada.

Los informes se le van a entregar a la Comisión Nacional de Emergencia y es un informe diario, conjuntamente con la mesa de trabajo, representada también por Instituciones, los cuales van a hacer públicos, así que si alguno quisiera tenerlo, lo solicitan ante la Comisión Nacional de Emergencia.

En uso de la palabra el Reg. Carlos Sigifredo Magnin Navarro, dice: Hay algunos líderes de algunas congregaciones religiosas, ellos también están viendo cómo ayudar, con una proyección similar con el tema de viveros.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Aquí los líderes religiosos por su propia voluntad, han estado llegando a la Municipalidad a dejar sus recolecciones, precisamente por temor a dejarlos en sus lugares de servicio y corran riesgo de no estar tan protegidos y que se puedan meter a robarlos, ya que en otras ocasiones han sufrido de hurtos.

En uso de la palabra el Reg. Carlos Sigifredo Magnin Navarro, dice: Es que tengo una pequeña queja, en cuanto a que, existen manifestaciones de que la Municipalidad quiere centralizar esa recolección, entonces quisiera saber hasta qué punto se está tomando una actitud de querer centralizar este beneficio, porque dicen que aquí en la Municipalidad no los han querido dejar trabajar en forma independiente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Le voy a aclarar, la Iglesia Católica tiene un representante y tiene parroquias en todos los Distritos. La Iglesia Evangélica tiene una fraternidad, donde esta incluidos el 90% de los Pastores, aquí no se está centralizando nada, es decisión de la Iglesia Católica y la Iglesia Evangélica, traer estos alimentos aquí y posteriormente vemos a ver que hacemos o como coordinamos la forma de distribución, esas fueron sus manifestaciones.



Municipalidad de Guácimo

144



Acta N° 21-2020
S. O. N° 15-2020
Fecha: 14-04-2020
Pág. N° 05.

Aquí no hay que ser egoístas. A los Pastores se les llamo y han venido Pastores con toda la humildad a decir aquí estamos para trabajar, pero también ha habido Pastores arrogantes, que han dicho si no lo hago Yo no lo hace nadie y desgraciadamente no se le está dando permiso hacer nada a nadie y no es la Municipalidad, porque déjeme contarles que para que Usted haga una recolección, tiene que pedir un permiso a la Comisión Nacional de Emergencias y firmar un convenio y elaborar un informe diario y llevar un Acta de lo que está recibiendo, entonces el Gobierno decidió abrir una página para hacer una donación nacional, que consiste en que todos los que quieran donar, lo hagan nacionalmente, no cantonalmente. Y los alimentos que trajeron los representantes de las iglesias los estamos custodiando pero no los estamos repartiendo, son dos cosas diferentes, aquí la realidad y la transparencia esta.

Hay mucha gente que no tiene a Dios en su corazón, y vienen llenos de egoísmo y con él, solo Yo puedo y estas actitudes no pueden ser así, en estos momentos no podemos andar con arrogancias, prepotencias, porque en este momento es cuando tenemos que ser más humildes y creo que la humanidad no está aprendiendo la lección, porque Dios nos está dando una lección para que nos reinventemos a través de la renovación pero definitivamente no estamos aprendiendo desde el momento que irrespetamos.

Los Regidores que tomamos el acuerdo de la Ley Seca fuimos criticados y Yo asumí a la responsabilidad política por la decisión y resulta y sucede que el primer caso positivo que se dio en Siquirres, planeaba hacer una fiesta en el Bar Holl en Pocora, como recibimiento porque la persona venía llegando del cruce y si la ley seca no se hubiera presentado ahora no estuviéramos gozando de cero casos, estuviera como por doscientos casos porque hubiera infectado a todo Guácimo, por lo que hay decisiones que no importa que me critiquen, no me interesa, las cosas que se tengan que hacer se van a hacer y con gente de buena voluntad.

En uso de la palabra el- Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Lo que queremos aquí es que quede claro cuál va ser el procedimiento. Ósea se habilitaron tres líneas telefónicas, para recibir nombres, direcciones, eso lo desconocía.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Eso es en la Municipalidad.

En uso de la palabra el- Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Segundo, la gente anda pidiendo tener claro, donde se anotan, con quien se anotan y de qué forma, entonces cuando me han preguntado, mi respuesta ha sido, Yo espero que en la sesión municipal de hoy se aclare estos puntos, para que hoy salgamos de aquí del Concejo sabiendo claramente cuál va a ser el procedimiento, así cuando a mí me pregunten puedo decirles, comuníquese con tal número, a la Municipalidad o con la Vice-Alcaldesa o con fulano de tal o ante la Comisión Nacional de Emergencias, porque si no vamos a estar en un desorden. Porque lo otro es que hay una línea Kolbi que Usted puede hacer donaciones, dinero que se va a invertir en alimentación, esa son los lineamientos que hay a nivel de Gobierno.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Si ustedes tienen que anotar a una persona, anótela. Lo que se requiere es número de cédula, dirección exacta, teléfono y cuantos son los miembros del núcleo familiar a los que representa esta persona.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Hasta el día de hoy todas las listas que han ido trayendo se han ido incluyendo, no se ha excluido a nadie, e igualmente las que trajeron hoy se van a incluir porque hasta hoy hay tiempo porque tenemos reunión mañana y ya se llevan las listas.



Acta N° 21-2020
S. O. N° 15-2020
Fecha: 14-04-2020
Pág. N° 06.

Y con respecto a que hay personas que andan anotando nombre pues dejarlos, de todas formas esta información tiene que pasar por un filtro y que quede claro que no somos nosotros los que clasificamos a nadie el IMAS se va a encargar de analizar cada caso y posteriormente ellos indicaran el resultado. En el caso del bono protege, la compañera Marcela nos está colaborando anotando en una lista conforme lo vayan solicitando las personas, igualmente solo se clasifica en un beneficio, no en ambos e igualmente la información la remite al IMAS, porque ellos son los encargados del análisis no somos nosotros.

En uso de la palabra el- Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Simplemente lo que queríamos era conocer el procedimiento para poder responder a las personas con total claridad, y en ningún momento se ha querido hacer sentir que no se apoya la Comisión, lo único que queríamos es conocer claramente la forma como se estaba trabajando.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Nosotros hemos estado horas trabajando aquí como Comisión, no para llevar comida al que a uno le dé la gana, por eso que quede claro que aquí no estamos centralizando nada, estamos abriendo el espacio para que todo el pueblo de Guácimo pueda traer su nombre y ponerlo a disposición para que pase un filtro, son lineamientos que hay que seguir.

Habiendo quedado bien aclarado los lineamientos, procedo a solicitar se derogue el acuerdo en donde aprobamos modificar la suma de diez millones de colones para compra de alimentación, para donar a afectados del COVID-19, en virtud de no se va a utilizar ese dinero debido a que la Comisión Nacional de Emergencia estará respaldando la donación de estos alimentos, por lo tanto que se devuelva a la Administración para un mejor proceder; **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Derogar el **Acuerdo N.º Ocho, Acta N.º 20-2020**, de la **Sesión Ordinaria N.º 14-2020**, celebrada el día **03 Abril 2020**, que refiere a solicitud de buscar dentro del presupuesto municipal, procedentes de ingresos de recursos libres la suma de **diez millones de colones**, para destinarlos a compra de alimentos para afectados COVID-19, por lo tanto que se regrese ese monto de dinero a la Administración para un mejor proceder.

Debiendo dejar este recurso económico, sin efecto en la modificación N° 02 -2020.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. }

ARTICULO III. CORRESPONDENCIA.

1.- Se dio lectura oficio OGTH-0090-2020 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 14-04-2020, firmado por la Licda. Angela Espinoza López - Coordinadora del Talento Humano - Municipalidad de Guácimo, en el cual remite contrato temporal para acogerse a la modalidad de teletrabajo - Directriz N° 073-MTSS de la Sra. Jeanneth Crawford Stewart - Secretaria del Concejo Municipal para su aprobación.

Conocida el contrato temporal de teletrabajo - a nombre de la Funcionaria Sra. Jeanneth Crawford Stewart - Secretaria del Concejo Municipal el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a votación su aprobación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición, **sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**



Municipalidad de Guácimo

146



[Firma]

Acta N° 21-2020
S. O. N° 15-2020
Fecha: 14-04-2020
Pág. N° 07.

De conformidad a la Directriz N° 073-MTSS, modalidad Teletrabajo, que remite la Licda. Angela Espinoza López – Coordinadora del Talento Humano – Municipalidad de Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el contrato temporal modalidad de teletrabajo a favor de la Sra. Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria del Concejo Municipal.

Por lo tanto se autoriza al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, proceder a la firma de dicho contrato.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme

2.- Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 13-04-2020, firmado por el Sr. Edwin Barboza Morales, mayor, casado, Agricultor – Vecino de Limón, Guácimo, La Selva, de la plaza de deportes ochocientos metros al norte con cédula de identidad N° 1-0382-0999, solicitando a favor de la finca Limón – 73318, de naturaleza agricultura la cual se encuentra en fidecomiso a TERRACUST INMOBILIARIA LIMITADA – Cédula Jurídica 3-101-77185.

Solicitan lo siguiente:

- Que dicha finca se va a segrega tres lotes de aproximadamente unos dos mil quinientos metros, los cuales como pueden ver en el plano que les estamos proporcionando.
- Que dichos lotes serán donados a la Municipalidad de Guácimo son costo alguno.
- Que dichos lotes se segregaran para ser declarados en calle pública.

Conocida la solicitud el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo conozco el lugar que menciona la solicitud, y me gustaría saber donde esta el informe donde indica que esas calles que se pretenden recibir cumplen con los requisitos, porque si es donde Yo conozco o sea donde el Sr. Barboza, les puedo decir que Yo he pasado por esa propiedad y realmente a lo que he podido visualizar las calles no cumplen con los requisitos que se establecen como calles públicas igual que lo dije con el caso del Sr. Roberto Fuentes Paniagua, en el que se aprobó recibir áreas comunales, sobre un proyecto urbanístico en Guacimo, que por cierto se solicito un informe al SIOP, igualmente con este nuevo caso me gustaría que se solicitará un informe al SIOP, porque Yo conociendo ese terreno que se ubica ahí por La Selva, en realidad no me parece que cumple con los requisitos, además esa petitoria que menciona la nota, no la entiendo, en el sentido de que dona a la Municipalidad lotes de dos mil quinientos metros, pero que requiere que se reciban las calles como públicas en realidad tengo mis dudas al respecto, por lo que personalmente voy a solicitar un informe al SIOP, en donde diga que ese proyecto cumple con los requisitos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Voy a proceder a someter a votación la petitoria, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs., Manrique Mejías Quirós, Cynthia Hyman Schatruell, Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee votaron afirmativamente y los votos disidentes del Reg. Eladio Retana Fallas, Carlos Sigifredo Magnin Navarro, Melvin Jiménez Quirós aprobado por cuatro votos a favor y tres disidentes, queda aprobado por mayoría simple.**

Este Concejo Municipal por mayoría simple, **acuerda:** Aceptar solicitud presentada por el Sr. Edwin Barboza Morales, para que en la finca Limón – 73318, de naturaleza agricultura la cual se encuentra en fidecomiso a TERRACUST INMOBILIARIA LIMITADA – Cédula Jurídica 3-101-77185, se segreguen tres lotes de aproximadamente unos dos mil quinientos metros,



Acta N° 21-2020
S. O. N° 15-2020
Fecha: 14-04-2020
Pág. N° 08.

de conformidad al plano que se adjunta. Así como la aprobación de declaratoria de calle pública y la aceptación de la donación de área de terreno a la Municipalidad de Guácimo. Se adjunta plano para lo que corresponde.

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por mayoría simple.

3-. Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 14-04-2020, de Vecinos Calle Guzmán, representados por los Srs: Elías Espinoza Cubillo – Céd. N° 7-228-499, Glenda Mesen Valverde, Céd. N° 7-279-968, Martha Valverde Cervantes – Céd. N° 7-096-174, Lidia Jara Álvarez – Céd. N° 5-0183-0004, Sra. Roció Calderón V. Céd. N° 9-094-0815, Sra. Gladys Guzmán M., - Céd. N° 7-0054-0405, Sra. Karen Susana Arrieta Arroyo Céd. N° 7-0175-0566, Sr. José Armando Vega Cervantes – Céd. N° 7-174-747 y Sr. Jesús Chacon Brenes – Céd. N° 7-0063-0859, solicitando colaboración para declarar calle pública la Calle Guzmán, ya que se encuentra habilitada el libre tránsito y es de libre uso desde su habilitación en el año 1994, hace ya más de 26 años, que se encuentra en uso público, incluso cuenta con servicio público de electricidad y alumbrado público, el cual coloco el ICE. La longitud de esta calle es aproximadamente 450 metros con un ancho de derecho de vía de 7:00 metros es un acceso vecinal. Dicha declaratoria va a beneficiar a las familias que acá vivimos para poder obtener u optar por un bono de vivienda y así mejorar la calidad de nuestras vidas y la de nuestros hijos.

Reiteramos que el acceso es existente y de libre tránsito desde hace más de 25 años y que la declaratoria de pública nos beneficiaría de gran manera dado que podremos optar por el beneficio del bono de vivienda y así poder heredar a nuestros hijos.

Conocida la solicitud el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo siento que se plantean aquí cosas y se envían sin que haya una inspección o informe técnico en el que indique que efectivamente se esta cumpliendo con los requisitos, porque quien da fe de que corresponde a una calle de 7:00 metros que es un acceso vecinal, que mide 450 metros con un ancho y que tiene en uso 26 años. El Señor que manda la solicitud que no se quién es, y que desconozco exactamente donde está ubicada esa calle. Insisto en que debe de haber un criterio técnico antes de aprobar este tipo de petitorias, que primeramente se haga una inspección. Porque esto es lo que veníamos haciendo anteriormente declarando calles públicas, sin inspecciones ni criterios, y a raíz de esta situación, ocurrió lo que ocurrió que se hizo necesario realizaron una reunión por parte del Lic. Danny Arguello, del Departamento de Catastro y la Alcaldía, donde llamaron a todos los Regidores y nos hicieron ver que no estábamos procediendo correctamente.

Así que mientras las solicitudes no aporten un criterio técnico e inspección, Yo no lo vote positivo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Voy a proceder a someter a votación la petitoria, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs., Manrique Mejías Quirós, Cynthia Hyman Schatruelli, Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee votaron afirmativamente y los votos disidentes del Reg. Eladio Retana Fallas, Carlos Sigifredo Magnin Navarro, Melvin Jiménez Quirós aprobado por cuatro votos a favor y tres disidentes, queda aprobado por mayoría simple.**

Este Concejo Municipal por mayoría simple, **acuerda:** Aprobar la declaratoria de calle pública denominada Calle Guzmán, misma que se encuentra habilitada el libre tránsito y libre uso desde su habilitación en el año 1994, hace ya más de 25 años. Además cuenta con servicio público de electricidad y alumbrado público.

La Calle cuenta con una longitud de aproximadamente 450 metros con un ancho de derecho de vía de 7:00 metros, que corresponde a un acceso vecinal.

Se adjunta plano L-194892-94.

Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por mayoría simple.



Municipalidad de Guácimo

148



Acta N° 21-2020
S. O. N° 15-2020
Fecha: 14-04-2020
Pág. N° 09.

4- En uso de la palabra el Reg. Carlos Sigifredo Magnin Navarro, dice: Tengo clientes que lamentablemente pasan por mi negocio, comentándome muy molestos con los almacenes, porque, en realidad no les están cobrando o molestándoles por la demora del pago de artículos, amparados en la directriz Presidencial, pero si les están acumulando los intereses atrasados y creo que eso no se vale porque al final no van a pagar en tres meses pero aparte del saldo vendría un montón de intereses lo cual no considero injusto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Propongo que se envíe consulta a la Gobierno de la República, que si es legal que en los Almacenes ubicados en el Cantón de Guácimo, tales como Importadora Monge, El Gollo, El Gallo, entre otros, pueden acumular intereses durante los tres meses que se han otorgado de por decreto ejecutivo de moratoria sobre la deuda original, ya que siendo así, no se considera justo, por lo que sería importante conocer esta aclaratoria para tener claro lo que cubre el Decreto Ejecutivo, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Considerando que algunos Almacenes ubicados en el Cantón de Guácimo – Limón, llámese Importadora Monge, El Gollo, El Gallo, entre otros, están acumulando los intereses sobre los artículos, que fueron comprados y que de acuerdo al Decreto Ejecutivo, los cubre durante tres meses, el no pago por haber sido afectados por la situación del COVID-19 que vive el país, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle atentamente al Presidente de la República – Sr. Carlos Alvarado Quesada y Comisión Nacional de Emergencia la posibilidad de enviar información aclaratoria, para verificar si es correcto o no que los intereses continúen corriendo y acumulándose durante los tres meses que se concedió como moratoria de pago, tiempo pertinente para que las personas puedan organizarse con sus finanzas, ya que siendo así se considera injusto.

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme

4-. Se dio lectura a oficio de fecha 14-04-2020, firmado por la secretaria Marlene Jiménez Pérez-Consejo Intermunicipal CAPROBA, convocando a sesión ordinaria N° 02-2020 a las 13:00 pm para sus representantes Municipales de esta Municipalidad - Regs. Alejandra López Lee y Cynthia Hyman Schatruell, a llevarse a cabo el sábado 18 de abril en la sala de sesiones de reuniones de la Federación Caproba Siquirres.

CONOCIMIENTO.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo las dieciséis horas, veintisiete minutos.

Manrique Mejías Quirós
Presidente

Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria